



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00141454- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. IZETA ANDRES, en la que solicita licencia con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 20 de abril hasta el 18 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir a la 90 Society for American Archaeology Annual Meeting, visitar la Universidad de Wyoming y participar en la Jornada de trabajo en Getty Conservation Institute.

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. IZETA se desempeña en el Departamento de Antropología de esta Facultad en los siguientes cargos: Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Arqueología Argentina I", con vencimiento de su designación el 17/04/2026, con licencia cargo de mayor jerarquía; Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra "Arqueología Argentina I", con vencimiento el 31/03/2025; y Profesor Titular con dedicación simple, por concurso en la cátedra "Arqueología Pública", con vencimiento el 25/03/2031.

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor IZETA, ANDRES,

Legajo N° 45.917, en los cargos de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra “Arqueología Argentina I” y Profesor Titular con dedicación simple, por concurso en la cátedra “Arqueología Pública” del Departamento de Antropología, desde el 20 de abril al 18 de Mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m